

## **COMUNICADO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ILUSTRADORES/AS PROFESIONALES – FADIP. ESTADO DE LA CUESTIÓN TRAS LA REUNIÓN DEL PASADO 17 DE ABRIL DE 2020 CON LOS MINISTERIOS DE CULTURA Y DEPORTE, Y HACIENDA.**

Tras la declaración del estado de alarma por la pandemia del coronavirus, el pasado 14 de marzo de 2020, la prioridad por parte de las administraciones públicas ha sido, lógicamente, atender a las necesidades del sector sanitario y dedicar todos los recursos necesarios para proteger a la población ante el virus. Muchos autores/as, en una muestra de solidaridad, apoyaron con sus creaciones a los y las trabajadoras que fuera del confinamiento atienden a los servicios esenciales, y a los y las enfermos a pasar esta situación de la forma más agradable posible. El reverso de esta situación, ha llevado consigo el cierre de empresas, la paralización del mercado, la cancelación de proyectos, numerosos impagos... unas problemáticas muy graves que desde FADIP nos preocupan profundamente y a las que estamos dedicando todos nuestros esfuerzos por ayudar a resolver o paliar con datos y medidas concretas.

Hace casi un mes que desde las asociaciones profesionales de ilustración del Estado comenzamos a redactar informes, en algunos casos solicitados por los respectivos gobiernos territoriales. Para ello decidimos realizar una consulta abierta dirigida a todos los y las profesionales de la ilustración, acerca de cómo está afectando la crisis de la COVID19 a su profesión y a su estabilidad económica. Las cinco asociaciones (Madrid, Catalunya, Com. Valenciana, Galicia y Euskadi) lanzaron sus encuestas para recabar información a nivel territorial pero también abierta a todo el Estado, con el fin de poner la información en común tras el cierre de las consultas, el pasado 23 de abril. Previamente elaboramos unos primeros informes de primeras impresiones el día 5 de abril que hicimos llegar al Ministerio de Cultura y Deporte por medio del Área del Libro y Promoción de La Lectura, con los cuales comenzamos a conversar días antes, con la intención de que se pusiese la debida atención a todas estas problemáticas que afectan gravemente a nuestro sector.

La federación organizó un equipo de trabajo formada por diez personas y lanzó la campaña #ilustraciónenlucha para promover la participación activa de los y las ilustradoras rellenando las encuestas. Una campaña fue secundada por cientos de profesionales, algunos/as de los cuales distinguidos con los Premios Nacionales de Ilustración y Cómic.

En esas primeras impresiones se recogen cifras de pérdidas económicas importantes y una fuerte preocupación en cuanto a las posibilidades de supervivencia de un sector cuya mayoría de proyectos se han cancelado y padece el impago de trabajos ya realizados. Se recoge también la indignación ante la imposibilidad de acogerse a algunas de las ayudas anunciadas por el gobierno que no tienen en cuenta la intermitencia laboral ligada a nuestra profesión. Tras este primer análisis, propusimos algunas medidas básicas de protección como la suspensión del cobro de la cuota de autónomos o la implantación de subsidios específicos para creadores/as para subsanar ese agravio comparativo con otros sectores que facturan de manera continua, como también pidieron otros sectores con los que ya veníamos trabajando desde la petición común, en 2017, de que entrase en vigor el Estatuto del Creador.

El punto de inflexión tuvo lugar el día 7 de abril a raíz de la primera comparecencia del Ministro de Cultura tras las que la sensación de desatención por parte de su máximo representante se extendió mayoritariamente por todo el sector de la cultura. En ese momento, la federación decidió secundar el apagón cultural de los días 8 y 9 de abril con la esperanza de propiciar una rectificación y un gesto de acercamiento por parte del gobierno. Una parte de la población expresó su malestar hacia este apagón simbólico, seguramente por desconocimiento de las condiciones laborales en las que, desgraciadamente, se encuentran nuestros creadores y creadoras, mayoritariamente precarias y desprotegidas legal y económicamente. Creadores y creadoras que a duras penas pueden vivir de su profesión y sin los que, sin embargo, no existiría la mayoría de las manifestaciones culturales que están aliviando a muchas personas estos duros días de confinamiento en sus hogares.

Tras remitir una carta al Ministro de Cultura y Deporte solicitando que se nos atendiera en la ronda de reuniones con el sector de la cultura y adjuntando una batería de propuestas específicas (adjuntas al final de este documento), en un gesto de acercamiento, se nos convocó a una reunión virtual el pasado 17 de abril con los ministros de Cultura y Hacienda, a la cual asistimos representados por nuestro presidente Daniel Crespo. Una reunión a la que fuimos convocados junto a otros agentes del mundo del libro y en donde tuvimos muy poco tiempo para exponer suficientemente las problemáticas del sector. Dadas estas circunstancias y con el fin de reivindicar la profesión de la ilustración más allá de la especificidad del sector del libro, fundamental también en otros ámbitos como la animación audiovisual, el videojuego, los vfx, la prensa, el textil y un largo etcétera, redactamos una segunda carta a los ministerios de Cultura y Hacienda emplazándoles a una nueva reunión en la que pudiéramos tratar específicamente los problemas del sector de la ilustración y en la que, nuevamente, remitimos nuestra batería de propuestas.

En estos momentos, a la espera de respuesta de esta segunda carta, ha concluido el plazo para rellenar las encuestas con la participación de alrededor de un millar de profesionales de la ilustración y el equipo de trabajo de la federación se encuentra extrayendo los datos para elaborar el informe final estatal. Un informe que estará disponible en los próximos días y que será remitido a los ministerios de Cultura y Hacienda.

Esperamos que este informe, elaborado gracias a la amplia participación de los y las profesionales, ayude a comprender a las autoridades competentes y al conjunto de la sociedad la gravedad de nuestra situación; pues no estamos hablando sólo del bienestar de un sector profesional sino de la propia supervivencia de los creadores y creadoras.



Viernes, 24 de Abril de 2020.

**FADIP – Federación de Asociaciones de Ilustradores/as Profesionales.**

**APIM** - ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA ILUSTRACIÓN DE MADRID

*Presidente Fadip:* Daniel Crespo / *Vocal Fadip:* Paulo Mosca

**AGPI** - ASOCIACIÓN GALEGA DE PROFESIONAIS DA ILUSTRACIÓN

*Vocal Fadip:* Iria Prol / *Vocal Fadip y presidenta Agpi:* Bea Lema

**APIV** - ASSOCIACIÓ DE PROFESSIONALS DE LA IL·LUSTRACIÓ VALENCIANA

*Vocal Fadip:* Nuria Tamarit / *Secretario Fadip y gerente Apiv:* Manuel Garrido.

**APIC** - ASSOCIACIÓ PROFESSIONAL D'IL·ILUSTRADORS DE CATALUNYA

*Tesorero Fadip:* David Maynar

**EUSKAL IRUDIGILEAK** - ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE ILUSTRADORAS/ES DE EUSKADI

*Vocal Fadip:* Kike Infame / *Vocal Fadip y pres. de EI, y repr.en EIF:* Elisabeth Pérez Fernández.

Anexo:

Propuesta de medidas de apoyo al sector de la ilustración

## **LÍNEA 1:**

### **AYUDAS PARA EL SUSTENTO BÁSICO DE CREADORES/AS**

#### **1.1 PRESTACIÓN PARA AGENTES CULTURALES, ARTISTAS Y CREADORES/AS.**

La primera ayuda que vemos necesaria, es una base para dar sustento a los y las creadoras dando ayudas para cubrir las cuotas de autónomos para profesionales de la creación y gestión cultural durante al menos diez meses. Una dotación de 3000€ a fondo perdido, justificar a final de año con los recibos de autónomos de 10 meses dentro del ejercicio 2020. Se tendrán en cuenta los epígrafes a los que afecte la temporalidad en la facturación.

No hay que pensar que el estado "tiene que ganar dinero de esas cotizaciones" pues si no se apoya con ayudas de este tipo, los autores/as se darán de baja igualmente, y se generará una desprotección y debilitamiento del tejido cultural. Es dinero que sale del estado y en situaciones normales vuelve a las arcas del estado. Se justificaría entregando los recibos de autónomos pagados por los meses exigidos.

#### **1.2 AYUDA PARA ESTRUCTURA Y/O ALQUILER DE ESPACIOS, VIVIENDAS O ESTUDIOS DE CREADORES/AS Y AGENTES CULTURALES.**

A su vez, necesitaríamos una ayuda para financiar un porcentaje de los gastos de alquiler de estudio o de vivienda si es nuestro lugar de trabajo registrado en Hacienda. Creo que apoyar con un 50% del importe del alquiler sería de gran ayuda. Si se hiciese con carácter retroactivo desde enero daríamos unos meses de liquidez a autores/as para este mes de confinamiento aportándoles en el momento de la solicitud el 50% del coste del alquiler de enero, febrero y marzo. Es decir, un autor con un alquiler de 500€ recibiría al solicitarlo en abril, 750€ por haber pagado los tres primeros meses del año su alquiler. Esto debería extenderse hasta final de año. Si el autor/a a final de año ha facturado una cantidad económica anual mayor de la que se estableciese en las bases, se le haría compensar invirtiendo esa misma cantidad en algún proyecto cultural en el ejercicio siguiente.

#### **1.3 A PARTIR DE 2021: LA ENTRADA EN VIGOR EL ESTATUTO DEL ARTISTA Y EL O LA TRABAJADORA DE LA CULTURA.**

En el acto de presentación del Estatuto del creador, allá por mediados de 2017 en el teatro María Guerrero, David G. Aristegui miembro de la Unión Estatal de Sindicatos de Músicos, Intérpretes y Compositoras dijo: " Cuando la vocación entra por la puerta, los derechos laborales saltan por la ventana". Pedimos ciertos cambios que nos permitan estar por fin a nivel laboral, fiscal y sindical, parejos con nuestros compañeros/as artistas europeos/as. Un régimen especial de cotización que nos permita estar protegidos/as a pesar de nuestra intermitencia, ante una baja laboral o llegar a mayores con una jubilación mínimamente digna. Tributar durante tres años en vez de en el periodo de uno solo como actualmente. Repartir la tributación en un 60% el primer año, un 30% el segundo y un 10% en el tercero. En contratos de explotación de derechos, no permitir abusos como el denominar obra colectiva a trabajos que deberían percibir derechos de autor/a, permitir seguir cobrando los derechos de autor de manera compatible con la jubilación, y dejar que las Asociaciones Profesionales de Ilustración y otros sectores puedan actuar como sindicato y denunciar ilegalidades de manera colectiva. También pedimos que sean desgravables todos aquellos gastos inherentes y necesarios para desarrollar nuestro trabajo. Ya que en función del proyecto a desarrollar, en el proceso creativo invertimos en material y en formación y dicho iva deberíamos poder compensarlo como gasto con el iva ganado aplicado en el cobro del encargo.

Sabemos que esto costará, pues hay que cambiar hasta tres leyes, la de Autónomos, la de IRPF y la de Enjuiciamiento Civil. Pero se trata de garantizar a este sector una seguridad a la hora de afrontar su futuro, desde la estabilidad económica cotizando unas cuotas a la seguridad social en función de sus ganancias, como ocurre en muchos otros países europeos.

Otra medida o cambio propuesto es aplicar el IVA de caja, es decir, que se adapte el modo de tributar, para que el IVA no tenga que ser adelantado por el autor, sino a pago recibido. Ya que la dilatación de tiempos de cobro en nuestro sector nos obliga en muchas ocasiones a adelantar dinero que aún no hemos cobrado.

#### **1.4 CREAR UNA PRESTACIÓN MÍNIMA MENSUAL PARA CREADORES/AS EN BASE A LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO DE 2019.**

Se trata de financiar el 70% del promedio de ganancia mensual en base al ejercicio anterior con un máximo de 1200€ al mes por lo que se cubriría como máximo el salario mínimo interprofesional 950€. CALCULAR EN BASE A LO DECLARADO Y NO A LO COTIZADO para no excluir a quien no llegaba a ingresar anualmente lo correspondiente al salario mínimo interprofesional.

Este es un caso muy común en nuestro sector sobre todo en los primeros entre 5 y 10 años de profesión suele ser normal presentar la declaración de la renta, y si las ayudas se basasen en eso, en los ingresos declarados, no tanto en las cotizaciones a SS ayudaría a dar sustento a quien estaba comenzando o no ganaba lo suficiente.

## **LÍNEA 2 :**

### **AYUDAS A LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA ILUSTRACIÓN.**

#### **2.1 REFUERZO PARA ASOCIACIONES Y ASESORÍA LEGAL**

En una situación de emergencia, puede que autores/as que formaban parte de asociaciones profesionales no puedan seguir financiando sus cuotas. Que profesionales se den de baja afectará a la desinformación que sufrirá el sector, y a la pérdida de fuerza en labores de defensa de derechos, y de trabajo en mejora del colectivo en un momento tan crítico. O la propia desinformación a la hora de solicitar ayudas para poder paliar el efecto de la crisis.

Muchas asociaciones nos hemos planteado no cobrar a nuestros socios y socias las cuotas de afiliación de este año, o reducir el importe de las mismas, pero dependemos de estos ingresos para cubrir parte de las actividades y estructura, por lo que es impensable hacerlo sin un apoyo institucional.

Por otro lado a través de las asociaciones necesitamos reforzar las dotaciones para financiar labores de asesoría legal ya que estimamos un fuerte aumento de casos de impago e incumplimiento de contrato y si ya en un año sin crisis, desde la asociación a veces nos quedamos sin recursos antes de terminar el año, no queremos imaginar la situación tras el COVID19.

## **LÍNEA 3:**

### **PREMIAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PREVIO A LA CRISIS.**

#### **3.1 COMPENSACIÓN POR INVERSIÓN EN LA CULTURA ANTERIOR A ABRIL DE 2020:**

Dar apoyo a quien haya invertido en los 12 meses del ejercicio 2019 y los tres primeros meses de 2020, el periodo previo al estado de alarma, devolviendo un pequeño porcentaje de las inversiones relacionadas con su actividad, o con cualquier inversión en proyectos de carácter cultural. Inversiones en la contratación de servicios de profesionales de la cultura, o inversión en producción de proyectos culturales, o en su propio proceso creativo. Esto ayudaría a tener liquidez en 2020, en base a lo invertido en el ejercicio 2019. De manera que sigan pudiendo avanzar y experimentar de manera libre un año más invirtiendo en sus procesos creativos o proyectos que involucren a terceros/as autores/as y creadores/as. Esta medida ayudará a todas aquellas personas que habían invertido dinero en proyectos que han podido ser cancelados, pospuestos o que han sufrido el azote de la crisis y van a generar más gastos de los esperados al comenzar su financiación.

## **LÍNEA 4 :**

### **AYUDAS PARA FORTALECER EL TEJIDO CULTURAL A PARTIR DE 2020.**

Esta línea de ayudas tiene un objetivo diferente que las anteriores, ya que van a ayudar al sector cultural más fuerte, el que invierte en cultura, a poder seguir invirtiendo, contratando y generando una economía sana dentro de los distintos sectores e industrias culturales. Ayudar para aumentar el consumo de la cultura.

#### **4.1 CRÉDITOS PARA ARTISTAS Y GESTORES/AS CULTURALES.**

Conseguir liquidez para poder seguir invirtiendo sin miedo en nuestros propios procesos creativos, para compra de materiales, para formación, para compra de almacenes o de espacios de trabajo, para los que nos piden muchas veces avales, nóminas, o otros bienes, para acceder a la financiación.

Necesitamos liquidez para seguir organizando encuentros, charlas, exposiciones... En la línea. de los créditos 0% TAE ya ofrecidos, necesitamos que se tenga en cuenta nuestra situación de intermitencia y falta de nóminas a la hora de solicitarlos, y se permita ampliar los tiempos de devolución máximos de 5 hasta 10 y 15 años en el sector cultural. De esa manera las cuotas se pueden ir cubriendo más fácilmente de manera mensual incluso en los periodos de facturación baja, o facturación cero.

#### **4.2 SUBVENCIONAR LAS INVERSIONES EN CULTURA DESDE NUESTRO SECTOR.**

También sería ideal para fortalecer el tejido cultural, que a final de año se nos devuelva a los y las trabajadoras de la cultura, parte de las inversiones en cultura o los gastos deducibles durante nuestros propios procesos creativos. La contratación de otros creadores/as y colaboraciones para nuestros propios proyectos, o el consumo de cultura durante nuestros procesos creativos, el dinero invertido en formación y materiales directamente relacionados con nuestra actividad o futuros proyectos que estamos gestando.

#### **4.3 SUBVENCIONAR LAS INVERSIONES EN CULTURA DESDE OTROS SECTORES.**

Necesitamos que las empresas de otros sectores pierdan el miedo a invertir en servicios ofrecidos por trabajadores/as de la cultura, en eso que no les parece "indispensable" pero enriquece sus proyectos o da refuerza su negocio a nivel estético, o en la comunicación. Necesitamos que se creen nuevos nichos de trabajo enfocados a la cultura. Si una empresa tiene un proyecto, y contrata a algún artista, si le encarga un trabajo puntual enriqueciendo de cultura su proyecto, podría contar con un porcentaje de ese gasto subvencionado, y se crearía una oportunidad laboral para un autor/a.

Por ejemplo: un restaurante contrata a un ilustrador para crear su nuevo menú del día. No se le subvenciona la impresión del menú, pero sí el trabajo artístico. Este tipo de ayudas que ya se están dando en otros países subvencionando la contratación de escritores/as y de ilustradores/as a empresas de comunicación y prensa por ejemplo. O la de un músico que componga un tema para un anuncio.

#### **4.4 INVERTIR MÁS DINERO EN CULTURA DESDE LO QUE GENERA LA CULTURA.**

En la línea de otras asociaciones como ACTUA (Catalunya), pedimos que un 2% del PIB anual se reinvierta en el sector cultural (ahora mismo es menor a un 1%), que representa más de un 3% del PIB, siendo la cuarta economía del estado. Es decir, si en un sector como el nuestro necesitamos mayor protección lo justo sería recuperar lo que desde el propio sector se genera.

#### **4.5 MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL CONSUMO CULTURAL**

Bajar el IVA cultural como bien de primera necesidad.

Crear un Bono cultural para la adquisición de productos y servicios culturales.

Ayudar a que librerías y comercios relacionados/as con la cultura sean considerados de prioridad a la hora de reincorporarse a la apertura y comercio tras la crisis.

Las siguientes líneas 5 y 6 dan solución a peticiones específicas de nuestro sector más allá de medidas que se puedan aplicar a todos los sectores de la cultura como son las medidas 1, 2, 3 y 4.

### **LÍNEA 5:**

#### **AYUDAS PARA QUE LAS SUBVENCIONES DE EDICIÓN DE LIBROS REPERCUTAN INDIRECTAMENTE EN LA ESTABILIDAD DE LOS AUTORES/AS.**

##### **5.1 REVISIÓN DE CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS PARA LA SUBVENCIÓN A LA EDICIÓN DE DICHS TÍTULOS RESPETANDO LAS BUENAS PRÁCTICAS EN DERECHOS DE AUTORÍA.**

Dar acceso a subvenciones sólo a aquellas editoriales cuyos contratos de cesión de derechos de dichas obras estén libres de ilegalidades o cláusulas abusivas y con un mínimo de condiciones que detallamos a continuación: Un porcentaje de percepción de derechos de autor/a del 10% como mínimo, a repartir entre escritor/a e ilustrador/a. Nunca siendo el porcentaje correspondiente al ilustrador/a menor al 5% en el caso de álbum ilustrado.

Otra opción es implementar un sello de buenas prácticas en derechos de autoría como el que creamos en 2019 Euskal Irudigileak, y solicitar tenerlo como requisito indispensable para recibir subvención.

##### **5.2 HACER QUE LOS GASTOS DE ADELANTO DE DERECHOS SEAN CONTABILIZADOS COMO GASTOS DE EDICIÓN AL IGUAL QUE EL SALARIO DE DISEÑADORES/AS O CORRECTORES/AS, O EL GASTO DE IMPRENTA.**

De esa manera las empresas editoriales pondrán más atención en el aumento del porcentaje de derechos, ya que es un gasto subvencionable. Por otro lado, se comprometerán a que el adelanto se entregue en los periodos previos a la edición y que el porcentaje de derechos correspondiente a las liquidaciones del primer año no se conviertan en el único pago que percibe el creador/a.

Es interesante consultar las ayudas del sector del libro en Francia y en Portugal.

### **LÍNEA 6:**

#### **COBERTURA PARA QUIENES HAN SUFRIDO LA CONTRATACIÓN IRREGULAR BAJO LA FIGURA DE FALSOS AUTÓNOMOS/AS.**

##### **6.1 PROTECCIÓN A TRABAJADORES/AS EN EMPRESAS DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y SECTORES COMO EL DE LA ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS.**

En el que se dan muchos casos de falsos autónomos a los que llaman colaboradores usuales, esto ocurre mucho también en prensa y en el sector de la fotografía. Se solicita el Derecho a entrar en ERTE en caso de poder demostrar haber trabajado tres meses como falsos autónomos.